# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI" - ID N° 288.236.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo del año 2.015, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen la Lic. Mirian Mancuello, Secretaria General, el Abg. Ricardo Ortega Díaz, Director Jurídico y el Abg. Juan Pablo Oviedo, Director de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, todos funcionarios del INDI y miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución P. Nº 60/2.015 de fecha 05 de marzo de 2.015, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2015 - "Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza de locales del INDI", con ID N° 288.236 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 10:30 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura a la nómina de firmas que presentaron sus ofertas, detallada en la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente Acta, con los siguientes oferentes:

1. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
2. ZAYR S.A.
3. CONSERMAR
4. TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI
5. COMPUCOM

Acto seguido se da lectura al Acta de Apertura de Sobres ID Nº 288.236, donde se indica que dicho acto se llevó a cabo en fecha 06 de marzo de 2.015, y se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. **ASPECTOS LEGALES**

**1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial**

*1.1 Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.*

*1.2 Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.*

*1.3 Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*

*1.4 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y la Declaración de Integridad del Art.20 Inciso "W" de la Ley 2051/03, conforme lo dispone la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07;*

| OFERENTE | DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1.1 Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios | | 1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta | | 1.3 Existencia y representación Legal | | 1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003 | |
| | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. | X | | X | | X | | X | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ZAYR S.A. | X | | X | | X | | X | |
| CONSERMAR | X | | X | | X | | X | |
| TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI | X | | X | | X | | X | |
| COMPUCOM | X | | X | | X | | X | |

De acuerdo a la planilla que antecede, se constata que todas las firmas oferentes han cumplido convenientemente con la provisión de los documentos básicos de carácter sustancial, por lo que el Comité reunido en pleno decide continuar con la Evaluación realizando el análisis de los aspectos económicos.-

## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez realizadas las correcciones de errores aritméticos constatados en los precios consignados en la oferta del oferente COMPUCOM, se procede a agrupar las ofertas que cumplieron con los requerimientos de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, resultando el siguiente cuadro:

| OFERENTE | Monto de la Oferta |
|---|---|
| TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI | 110.473.630 |
| SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. | 111.173.260 |
| ZAYR S.A. | 113.574.200 |
| COMPUCOM | 115.696.340 |
| CONSERMAR | 122.769.930 |

Prosiguiendo con la evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se sitúa provisoriamente como la oferta más económica la propuesta de la oferente TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI por lo que, en base al método de evaluación establecido en el numeral 3, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a la evaluación en detalle de la misma a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

| OFERENTE | DOCUMENTOS REQUERIDOS | CUMPLE | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |
| | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | X | |
| | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | X |
| | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | | X |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA | |
| | Balance General de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) | | X |
| **TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI** | Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio o constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas o copias de cédula de identidad de personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados de modo a determinar el porcentaje de empleados de nacionalidad paraguaya contratados para la prestación del servicio (En la presente contratación de servicios se aplicará el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de la firma cuyos personales estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70% (setenta por ciento). Si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% (veinte por ciento) del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear en un porcentaje superior al 70% (setenta por ciento). | X | |
| | Copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones – una por cada año) por provisión de los servicios y/o bienes objeto de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012, 2013 y 2014. (como mínimo 3 (tres). | | X |
| | Declaratoria de Integridad. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes | | X |
| | Formulario de Nómina del Personal Contratado. | X | |
| | Planilla Auxiliar Nº 1. Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios. | X | |
| | Planilla Auxiliar Nº 2. Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI | X | |
| | Planilla Auxiliar Nº 3. Composición de Cargas Sociales. | X | |

En este punto puede constatarse que la oferente TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI no ha cumplido a cabalidad con la presentación de las documentaciones adicionales solicitadas en la Carta de Invitación; con relación a las Planillas Auxiliares N° 1, N° 2 y N° 3, a pesar de haber sido presentadas por la oferente, el Comité decide solicitar aclaración respecto a los métodos de cálculo y determinación de los montos y porcentajes consignados en las mismas, por lo que siendo las 14:00 horas el Comité de Evaluación decide solicitar por escrito (vía fax o e-mail en honor al tiempo) la presentación de la documentación faltante, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud, dejando en cuarto intermedio el acto de evaluación durante ese periodo de tiempo, labrándose acta de lo actuado, a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Lic. **MIRIAN MANCUELLO**
Miembro

Abg. **JUAN PABLO OVIEDO**
Miembro

Abg. **RICARDO ORTEGA**
Miembro

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI" - ID N° 288.236.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo del año 2.015, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen la Lic. Mirian Mancuello, Secretaria General, el Abg. Ricardo Ortega Díaz, Director Jurídico y el Abg. Juan Pablo Oviedo, Director de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, todos funcionarios del INDI y miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución P. Nº 60/2.015 de fecha 05 de marzo de 2.015, a los fectos de continuar con la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2015 - "Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza de locales del INDI", con ID N° 288.236 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Habiendo quedado en cuarto intermedio la reunión del Comité de fecha 25 de marzo de 2.015, siendo las 13:00 horas, se decide continuar con la verificación de los documentos adicionales presentados por la oferente TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI, a solicitud del Comité, constatándose cuanto sigue:

| OFERENTE | DOCUMENTOS REQUERIDOS | CUMPLE | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |
| | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | |
| | Balance General de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) | X | |
| | Copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones – una por cada año) por provisión de los servicios y/o bienes objeto de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012, 2013 y 2014. (como mínimo 3 (tres). | X | |
| | Declaratoria de Integridad. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes | X | |

En este punto, respecto a la documentación adicional presentada se verifica que la oferente TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI ha cumplido convenientemente con la presentación de los documentos adicionales solicitados, por lo que se decide avanzar con el análisis de su oferta con el objetivo de calificar su capacidad financiera, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, en lo que respecta a los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

| TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI | | | |
|---|---|---|---|
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | |
| AÑO | Activo Corriente (A.C.) | Pasivo Corriente (P.C.) | A.C./P.C. |
| 2.011 | 74.056.250 | 54.041.235 | 1,370365610630475 |
| 2.012 | 302.131.801 | 219.855.948 | 1,37422618650281 |
| 2.013 | 497.926.162 | 271.027.762 | 1,837177705802699 |
| **PROMEDIO** | | | **1,527256500978661** |
| ENDEUDAMIENTO | | | |
| AÑO | Pasivo Total (P.T.) | Activo Total (A.T.) | P.T./A.T. |
| 2.011 | 54.041.235 | 88.601.782 | 0,6099339514412927 |
| 2.012 | 219.855.948 | 320.718.474 | 0,6855107074374518 |
| 2.013 | 271.027.762 | 514.479.244 | 0,5268001871033693 |
| **PROMEDIO** | | | **0,6074149486607046** |

| RENTABILIDAD | |
|---|---|
| AÑO | UTIILIDAD |
| 2.011 | 12.728.515 |
| 2.012 | 65.499.050 |
| 2.013 | 141.855.063 |
| **PROMEDIO** | **73.360.876** |

| OFERENTE | Índices de Cálculo de Capacidad Financiera | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Ratio de Liquidez** (debe ser mayor a 1 en promedio de los 3 últimos años) | | **Endeudamiento** (No debe superar 0,80 en promedio de los últimos 3 años) | | **Rentabilidad** (La utilidad promedio en 3 años no debe ser negativa) | |
| | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| **TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI** | X | | X | | X | |

Como puede verificarse en los cuadros que anteceden, la oferente TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI cumple con los índices establecidos en la Carta de Invitación para considerarla una oferente con capacidad financiera suficiente para la provisión del servicio ofertado.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Consecuentemente, teniendo a la vista las constancias obrantes en la carpeta de oferta, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas, a los efectos de definir si las características del servicio ofertado coinciden con las requeridas por la Convocante en la Carta de Invitación, para cuyo efecto el Comité se remite al Anexo C presentado por la firma oferente a fs. 21 y 22 de su oferta, constándose que con la suscripción del mencionado documento cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante en la Carta de Invitación.-

## 4. CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, habiéndose realizado el análisis detallado de las ofertas conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 **CONCLUYE** que habiendo cumplido con todo lo exigido en la Carta de Invitación en lo que respecta a las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad legal, capacidad financiera y demás requisitos, corresponde sugerir la adjudicación del llamado sub examine a la oferente TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI, propietaria de la firma unipersonal Distinción Servicios de Limpieza, dentro de los límites de disponibilidad de los rubros que corresponden a la partida presupuestaria OG 245 F.F. 30 del presente Ejercicio Fiscal, a ser empleados para cubrir el compromiso derivado del presente proceso de contratación.-

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer del señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: *(...) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (...).-*

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 16:00 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Lic. **MIRIAN MANCUELLO**
Miembro

Abg. **JUAN PABLO OVIEDO**
Miembro

Abg. **RICARDO ORTEGA**
Miembro